



El Consell de Formentera ha aprobado hoy en sesión plenaria de carácter extraordinario y urgente no revisar la licencia de obras otorgada en el expediente urbanístico núm. 373/2006 (promovido por Punta Na, SLU), porque no sufre ninguna de las causas de nulidad radical o de pleno derecho invocadas por la entidad SUNWAY, SL, y, por tanto, no procede la revisión de oficio de esta licencia. La propuesta ha recibido el voto afirmativo de Gent per Formentera, PSOE y Compromís, mientras que el PP se ha abstenido.

La aprobación de esta propuesta viene precedida por un dictamen del Consejo Consultivo de las Illes Balears que el 21 de noviembre pasado concluía que de las tres causas de presunta ilegalidad de la licencia otorgada a Punta Na SLU que habían sido invocadas en la solicitud de revisión de oficio, ninguna de ellas es constitutiva de nulidad de pleno derecho y que, por tanto, no es necesario revisar la licencia.

Para Alejandra Ferrer, consellera de Territorio, queda demostrado que las tres causas de presunta ilegalidad expuestas; falta de publicación para que los interesados pudieran realizar alegaciones, falta de informe jurídico del Consell Insular e incumplimiento con la tipología unifamiliar establecida en las normas subsidiarias, no son ciertas. "El Consejo Consultivo dice que sí que hubo publicación, en segundo lugar, dice que sí que hubo informes jurídicos. Y finalmente, que la licencia cumplía con la tipología de vivienda unifamiliar aislada. Por lo tanto, se hace innecesario volver a revisar la licencia".

Asimismo, Ferrer acusa al PP de intentar "fomentar sombras de duda sobre el equipo de gobierno desde que se aprobaron las normas subsidiarias, incitando a través de sus declaraciones a la empresa SUNWAY a seguir interponiendo recursos contra diferentes licencias". La titular de territorio ha criticado también el cambio del sentido de voto del PP. "Cambiar el voto, simplemente porque no te gusten las declaraciones de la consellera es bastante triste. En un Pleno debería votar en conciencia y sobre todo, respecto de los informes que uno tiene para lectura anterior y no porque no ha gustado lo que dice la consellera", ha concluido Ferrer.